



CONCÓN, 23 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 453,

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 24 año 2018, presentada por el Sr MICHAEL HARRY ABRAHAMS SÁNCHEZ Cédula de Identidad N° 5.192.238-7, con domicilio en calle Las Pataguas N°1.217, depto 2, Los Romeros para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ra cuota del año 2010 hasta la 4ta cuota del año 2017, Rol de Avalúo N°0331800038.-

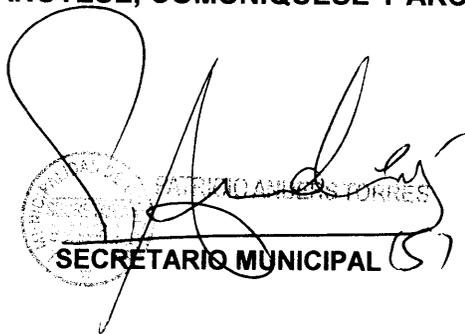
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°24 año 2018, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **MICHAEL HARRY ABRAHAMS SÁNCHEZ** Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en C. [REDACTED] Los Romeros de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0331800038, correspondiente a la 1ra cuota del año 2010 hasta la 4ta cuota del año 2017.-

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 FERNANDO AMBERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

PEM/CVG/cvg.
 DISTRIBUCIÓN:

- *Depto. Adm y Finanzas
- *[REDACTED] Municipal
- *Departamento de Rentas (2)
- *Interesado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 10:52